

MAT .: RATIFICA Y ACEPTA **RENUNCIA** VOLUNTARIA **PRESENTADA** POR FUNCIONARIA PAMELA GUTIERREZ AIBAR.

ALGARROBO, 24.09.2013.

DECRETO: N° 3.019.-/

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo:
- 8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- 9. D.A. No. 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 10. D.A. No. 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
- 11. D.A. No. 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
- 12. Carta de renuncia voluntaria de fecha 10.09.2013, presentada por la funcionaria Pamela Gutiérrez Aibar.

CONSIDERANDO:

Carta de renuncia voluntaria de fecha 10.09.2013 presentada por la funcionaria Srta. Pamela Gutiérrez Aibar.

DECRETO:

Ratifica y acepta renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 10 de septiembre de 2013 por doña Pamela Gutiérrez Aibar, Rut Nº Enfermera Coordinadora SAPU Algarrobo del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, por el total de horas contratadas (44 horas cronológicas semanales), a partir del 12 de septiembre de 2013.

JOAD DE ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-IDAD DE

AHLINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/ppr.-DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Valparaíso

Unidad de Control

Interesada

Archivo Municipal

CONTROL INTERNO RECEPCION DOCUMENTO 1 DOCUMENTO 4

JAIME GÁLVEZ FUENZA

ALCALDE

ALCALDE